MODELO DE EJEMPLO CON DATOS FICTICIOS – NO ES ASESORAMIENTO JURÍDICO

CONTRATO DE AFIANZAMIENTO SOLIDARIO

En Valencia, a 2 de noviembre de 2026.

REUNIDOS

De una parte, como acreedora, Persona Ficticia Arrendadora, con documento 00000000T y domicilio en Calle Inventada 1, 46000 Valencia (en adelante, «la parte arrendadora»).

De otra parte, como fiadora, Avalista Ficticio, con documento 00000002W y domicilio en Calle Ficticia 9, 28000 Madrid (en adelante, «el avalista»).

Y, para prestar su conformidad, Persona Ficticia Arrendataria, con documento X0000000T (en adelante, «la parte arrendataria»).

EXPONEN

I. Que la parte arrendadora y la parte arrendataria han firmado en esta misma fecha un contrato de arrendamiento de la vivienda situada en Calle de Prueba 3, 4.º, 46000 Valencia, con una renta mensual de 950,00 euros (en adelante, «el contrato de arrendamiento»).

II. Que el avalista ha recibido una copia del contrato de arrendamiento, conoce su contenido y quiere garantizar las obligaciones económicas de la parte arrendataria en los términos siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto de la garantía

El avalista se constituye en fiador de la parte arrendataria y garantiza a la parte arrendadora el pago de la renta y de las demás cantidades que la parte arrendataria deba pagar en virtud del contrato de arrendamiento.

SEGUNDA. Límite máximo

La responsabilidad total del avalista no superará la cantidad de 4.800,00 euros (cuatro mil ochocientos euros), con independencia del importe de la deuda de la parte arrendataria.

TERCERA. Carácter solidario

El avalista responde solidariamente con la parte arrendataria, con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división. En consecuencia, la parte arrendadora podrá reclamar directamente al avalista las cantidades garantizadas sin necesidad de dirigirse antes contra la parte arrendataria.

El avalista declara que comprende el alcance de esta renuncia y que ha podido consultarla antes de firmar.

CUARTA. Duración

La garantía cubre las obligaciones nacidas durante la vigencia del contrato de arrendamiento, incluidas sus prórrogas legales, y se extingue cuando la parte arrendataria haya devuelto la vivienda y se hayan liquidado las cantidades pendientes.

QUINTA. Información al avalista

La parte arrendadora comunicará por escrito al avalista cualquier impago de la parte arrendataria en el plazo de un mes desde que se produzca, para que pueda conocer el importe de la deuda y, en su caso, atenderla.

Rúbrica de las partes:

Modelo de ejemplo de Pisos Clic (pisosclic.com/biblioteca/) con nombres, documentos y cifras ficticios. No es asesoramiento jurídico ni un documento revisado por un abogado: adáptalo a tu caso y revísalo con un profesional antes de firmarlo. Basado en la normativa vigente el 29-10-2026; los reales decretos-ley 29/2026 y 28/2026 están pendientes de convalidación.

MODELO DE EJEMPLO - DATOS FICTICIOS

SEXTA. Protección de datos

La parte arrendadora tratará los datos personales del avalista con la única finalidad de gestionar esta garantía, durante el tiempo que exijan las obligaciones garantizadas y los plazos de prescripción aplicables. El avalista puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en la dirección arrendador.ficticio@example.com, y reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

SÉPTIMA. Régimen jurídico y controversias

Este contrato se rige por los artículos 1822 y siguientes del Código Civil.

Antes de acudir a la vía judicial, la parte que quiera reclamar intentará resolver la discrepancia con la otra mediante alguno de los medios adecuados de solución de controversias previstos en la ley, como una propuesta escrita de negociación enviada por un medio que acredite su recepción o una solicitud de mediación, y conservará la prueba de ese intento.

Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales del lugar en que se encuentra la vivienda.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en el lugar y la fecha indicados.

EL ARRENDADOR Persona Ficticia Arrendadora	**EL ARRENDATARIO** Persona Ficticia Arrendataria	**EL AVALISTA** Avalista Ficticio

MODELO DE EJEMPLO - DATOS FICTICIOS

Rúbrica de las partes:

Modelo de ejemplo de Pisos Clic (pisosclic.com/biblioteca/) con nombres, documentos y cifras ficticios. No es asesoramiento jurídico ni un documento revisado por un abogado: adáptalo a tu caso y revísalo con un profesional antes de firmarlo. Basado en la normativa vigente el 29-10-2026; los reales decretos-ley 29/2026 y 28/2026 están pendientes de convalidación.